

"No vota": Banco Central aclara su rol en la Comisión Antidistorsiones tras acuerdo de imponer sobretasas al acero chino

La presidenta del Banco Central, Rosanna Costa, comentó que el rol del ente emisor solamente se limita a designar dos representantes y que la votación de estos no debe ser ligada a la institución que preside.

EMILIANO CARRIZO

El Banco Central no tuvo ni relación ni injerencia en la votación de la Comisión Antidistorsiones donde se acordó de forma transitoria imponer las sobretasas al acero chino, en línea de lo que pedía la industria local, 24,9% el porcentaje aplicado a las barras de acero para fabricar bolas de molienda y 33,5% para las bolas convencionales. Así lo explicó la presidenta del ente emisor, Rosanna Costa, quien subrayó que el instituto emisor solamente se limita a designar dos representantes y queda en sus manos la decisión.

"Lo primero que yo quisiera es aclarar que el Banco Central no tiene ningún rol relacionado con comercio y no vota en la Comisión Antidistorsiones", dijo Rosanna Costa en el marco de preguntas tras presentar el último Informe de Política Monetaria (Ipom), ante distintos actores locales y de la macrozona norte en una actividad organizada por el ente emisor junto a Asinda y Sofofa.

Si bien los designados del Banco Central para la Comisión Antidistorsiones están ligados a la institución, Francisco Ruiz y Miguel Fuentes, gerentes de estadísticas macroeconómicas y de estabilidad financiera, Costa resaltó que su actuar no se puede atribuir a una acción del Banco Central.

"La única injerencia que tiene el Banco Central es que lo que la ley lo manda a nombrar dos representantes. La ley los llama representantes, que son dos personas técnicas que tienen que generar la convicción respecto a cuál es la decisión

y la acción que deben tomar. El Banco Central nombra dos personas técnicas que ejercen ese rol y les da la autonomía para que tomen su decisión en base al método y a la convicción que se formen. Nosotros no tenemos ninguna función que nos permita tomar decisiones de ese tipo", apuntó.

De esta forma, la timonel del Banco Central estimó que cada vez que ellos nombran a algún representante para alguna instancia que mandata la ley, la decisión de estos no se debería ligar a una acción del ente emisor: "No es la única instancia en



la cual el Banco Central nombra integrantes de comisión. Es una comisión importante, nombra dos personas y son ellas las que votan. Y el Banco Central tiene el deber de ofrecerle autonomía para que decida en base a su criterio, conocimiento y la convicción que se forme".

"No es el Banco Central", resaltó Costa respecto a la decisión en donde los dos designados del ente emisor optaron por no aplicar una sobretasas al acero chino, en línea con la votación pasada y donde también los representantes de la Fiscalía Nacional Económica (FNE) votaron nuevamente en contra de establecer derechos *antidumping*. Así, la decisión se aprobó en base con la votación de los miembros designados por el gobierno del Presidente Gabriel Boric.

Respecto de una opinión sobre la decisión en sí, Costa declinó referirse al ser consultada por el tema: "El Banco Central no tiene un rol en la materia".